

RESOLUCIÓN No. AP4-CON-006 ✓
(05 DE JUNIO DE 2025)**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-006-2025** ✓

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso de Licitación Publica No. LP-006-2025, cuyo objeto es el CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA ✓

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso de Licitación Publica No. LP-006-2025, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA, se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de proceso de Licitación Publica No. LP-006-2025, de acuerdo con el cronograma publicado, se presentaron los siguientes oferentes:

Ítem	Proponente
1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S
2	CONSORCIO VIAS SAN CARLOS

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	99,75

De acuerdo con las consideraciones anteriores.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LP-006-2025, cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA**, al oferente **INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S** con Nit. 900.370.081-8, representado legalmente por **GONZALO EDUARDO SERRANO TASCÓN** con documento de identidad No. 6.316.840 de Ginebra, Valle del Cauca, por la suma total **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE (\$4.321.042.973,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al proponente seleccionado dentro del **Proceso de Licitación Pública No. LP-006-2025**, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP, de conformidad con el régimen especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, el día cinco (5) días del mes de junio de 2025. ✓


JORGE ANDRÉS BAQUERO VÁNEGAS

Representante Legal

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"